

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA CARTAGO VALLE DEL CAUCA

AUTO N°106

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA Cartago, Valle, treinta (30) de enero de dos mil

veinticuatro (2024)

Proceso: Ejecutivo por alimentos Demandante: YECEIDY MOSQUERA CORDOBA

Demandado: SOCRATES KURY PEREA

NNA: M.A.K.M.

Radicado: 76-147-31-84-001- 2023-00215-00

Conforme a lo dispuesto en el numeral 1º del Artículo 366 del Código General del Proceso, se procede a aprobar la liquidación de costas y agencias en derecho a que es condenada la parte demandada.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Cartago, Valle del Cauca,

RESUELVE:

APROBAR la liquidación de costas y agencias en derecho elaborada por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA MILENA ROJAS RAMIREZ **JUEZA**

ESTADO VIRTUAL

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA **CARTAGO - VALLE DEL CAUCA**

Hoy ENERO 31 DE 2024 se notifica a las partes el proveído anterior por

anotación en el ESTADO No. 016 La secretaria LEIDY JOHANA RODRIGUEZ.

Firmado Por:
Sandra Milena Rojas Ramirez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 266c9b6f1907db1f698cac27a2dd66e5acdde92484fa676fbe889deb47aa2e2c Documento generado en 30/01/2024 03:54:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica